



San José, Costa Rica
30 de mayo, 2026

Señores y señoras
Sociedad Mexicana de Estudios Electorales
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora
Colegio de Sonora
Universidad de Sonora
Instituto Nacional Electoral

Asunto: Propuesta para el XXXVII Congreso Internacional de Estudios Electorales

Título de la propuesta: Democracia participativa y medio ambiente: la experiencia de la primera ley aprobada por iniciativa popular en Costa Rica.

Autor: Arturo Carballo Madrigal

Resumen (247 palabras)

La Ley de Conservación de Vida Silvestre del año 1992 en Costa Rica, ha sido objeto de distintas reformas, entre estas la reforma del año 2012 aprobada mediante la Ley 9106. Dicha reforma fue presentada por la Asociación Preservacionista de Flora y Fauna Silvestre (APREFLOFAS) en el año 2008, mediante el mecanismo de iniciativa popular con la firma de más de 150 mil personas.

La aprobación de esta ley marcó un hito de la vida democrática del país al convertirse en la primera ley presentada y aprobada bajo esa modalidad en Costa Rica; y una de las pocas leyes aprobadas mediante iniciativa popular en todo el continente americano.

Nuestra organización lideró el proceso de elaboración del proyecto de ley y la recolección de las firmas (5% del padrón electoral), cumpliendo así los requisitos necesarios para su presentación. Con su entrada en vigencia (2013), fue prohibida la “cacería deportiva”, por lo que Costa Rica se convirtió en el primer país del continente en prohibir dicha práctica, la reforma incluyó otros cambios sustanciales para la conservación de la flora y fauna.

La propuesta que acá presentamos busca compartir esta experiencia, tanto en lo que respecta a los debates legislativos, los controles de constitucionalidad y demás aspectos formales e institucionales, pero además aportando la visión desde la elaboración de la ley, el desafío de conseguir más de 150 mil firmas físicas, los aspectos logísticos, las campañas de comunicación e incidencia relacionadas con el proceso; y mayores detalles sobre participación ciudadana.

Atentamente,

Arturo Carballo Madrigal 1-1038-0496

Presidente de APREFLOFAS

